



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 26 SEP 2007

VISTO:

El Expediente Nº 62.052/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota Nº 539/07 elevada por el Sr. Secretario de Administración a/c de la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE mediante la misma adjunta certificado de defunción del Prof. Diluvio Osvaldo TOPCIC, acaecido en la ciudad de Buenos Aires el día 05 de Septiembre del corriente año;

QUE asimismo informa sobre la situación de revista del extinto docente, quien se desempeñaba en dos cargos categoría de Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Area Geografía Regional, carácter interino (G229/93) y en el otro por tiempo indeterminado en la División Socio-Económica;

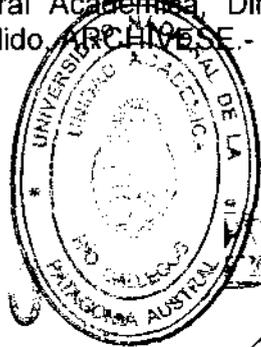
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA por fallecimiento al Prof. Diluvio Osvaldo TOPCIC (C.U.I.L. Nº 20-07310850-1) en los dos cargos categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Area Geografía Regional, carácter interino (G229/93) y en el otro por tiempo indeterminado que poseía en la División Socio-Económica, a partir del 05 de Septiembre de 2007.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVARSE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

62052

ES FOR. ...
RÍO GALLEGOS, 26 SEP 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG